



# AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :  
Temuco  
REGIÓN: Araucanía

<b>NÚMERO DE PERMISO</b>
PE-3138/2019
<b>FECHA</b>
31-12-2019
<b>ROL S.I.I</b>
246-16

URBANO  RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2019/7025  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
 D) Certificado de Informaciones Previas N° 2915 de fecha 09-07-2019  
 E) Solicitud de Permiso de correspondiente al expediente N°

EDIFICACIÓN-LOTEO

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino SAN MARTIN  
 N° 578 Lote N° - manzana - localidad o loteo -  
 URBANO sector que forman parte de la presente autorización  
(URBANO O RURAL)  
 mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS ASTURIANOS LIMITADA	76.106.619-6
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
JOSE ANTONIO PEÑA PUIG	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del <b>ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE</b> (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE</b>	R.U.T.
RODRIGO MAURICIO REDEL ALVARADO	12.989.960-3

**3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO****3.1 OBRA PRELIMINAR**

<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO

**3.2 DEMOLICIÓN**

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	303,99	m <sup>2</sup>
----------------------------------	---	----------------------	--------	----------------

**4. PAGOS DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO				\$4.969.440
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$24.847
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$0
TOTAL A PAGAR				\$24.847
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6288372	FECHA	27-12-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
3. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
4. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
5. La presente demolición posee Certificado de Desratización N°1909445984 de fecha 28.11.2019 emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
6. Cuenta con ORD N°1526 de fecha 06.11.2019 extendido por Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía autorizando demolición total en APP3.
7. Se autoriza DEMOLICION TOTAL por 303,99m2.
8. CARPETA 3280/2019. SOLICITUD N° 2019/7025
9. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE

Manuela Gracia Trehwela Garrido